	•	•	2	•
Generado: 16 December, 2025, 00:19				

P	F	N	9	()	N	F	9
		ıv	. 7		u v		. 7

Escrito por adelaida1 - 28/05/2013 08:08

Hola, ayer oi por TV el cambio que pretenden hacer para los que cobran el subsidio de + 55 años, y obligarles a jubilarse a los 61 años.

El caso es que yo lo vengo cobrando, despues de agotar el paro, unos 4 años y mi marido que, recientemente ha cerrado su empresa después de varios ERE!S, tambien ha agotado el subsidio de desemnpleo y con fecha 20 de marzo ha solicitado la ayuda de mayores de 55 años.

Mi pregunta es si esta nueva ley nos afectaría a alguno de nosotros?.

Gracias y un cordial saludo

Re:	PF	PIN		JES
ne.	\vdash \vdash	こりつつ	IC JI	ソロン

Escrito por euribor - 28/05/2013 08:58

Sí, me temo que afectará a todos.

De hecho creo que con la actual ley ya obliga a jubilarse en el momento que el beneficiario pueda cobrar una pensión contributiva (es decir la pensión de jubilación en este caso).

Salu2.

Re: PENSIONES

Escrito por adelaida1 - 29/05/2013 07:33

Gracias por la respuesta, pero yo entendí que eso afecta a las personas que lo soliciten a partir de ahora, porque de no ser así, las personas que estamos cobrando 426 euros sin suscribirse al convenio de la seguridad social (como es mi caso, ya que no podía ni puedo hacer frente a este gasto), para tener un mejor jubilación, pues va a resultar que si descuentan un tanto por ciento hasta los años que restan hasta los 65, al final quedaría una pensión limosna o incluso negativa diría yo. Un saludo

Re: PENSIONES

Escrito por euribor - 29/05/2013 10:23

Hay determindas reglas que sólo afectan a los nuevos y otros a todos...

Eso sí, cuidado, que no todos pueden jubilarse a los 61, ya que existe la condición de:

- El importe de la pensión ha de resultar superior a la cuantía de la pensión mínima que correspondería

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Algo me he aclarado. Muchas gracias de nuevo por todo.

Generado: 16 December, 2025, 00:19
